

LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS POR LA LOMLOE EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

Duración : 60 horas.

Destinatarios: profesorado y personal especializado de los centros que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, así como al de los servicios técnicos de apoyo educativo en las citadas enseñanzas.

Lugar de celebración: [campus virtual feccoo](#)

Fecha de inicio de la actividad: 6 de febrero 2024

Fecha de finalización de la actividad: 31 de marzo de 2024

Objetivos:

- Comprender la necesidad de un sistema educativo que ha de concebirse siempre desde la equidad, la personalización en la atención educativa y la autonomía de los centros.
- Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del profesorado, teniendo en cuenta sus diferentes niveles de experiencia y conocimiento relacionado con los temas a tratar.
- Elaborar las programaciones didácticas desde el marco de la LOMLOE
- Promover el trabajo efectivo y las buenas prácticas docentes
- Usar las evaluaciones para consolidar el trabajo bien hecho y rectificar aquellos elementos susceptibles de ser mejorados.

Contenidos:

MÓDULO 1. JUSTIFICACIÓN LEGISLATIVA

MÓDULO 2. NOVEDADES EN LA PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍA

- La Ley de Educación. Objetivos.
- Principios y fines.
- Principales novedades:
 - a) Enseñanzas
 - b) Alumnado con Necesidades Educativas Especiales
 - c) Avance en equidad y lucha contra la segregación
 - d) Los centros docentes
 - e) Evaluación
 - f) Inspección educativa
 - g) Planes y compromisos
- La agenda 2030

MÓDULO 3. EVALUACIÓN E INSPECCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

MÓDULO 4. CONVIVENCIA

MÓDULO 5. MODIFICACIONES EN EL CURRÍCULO

1. Educación Infantil
2. Educación Primaria
3. Educación Secundaria
4. Equipos de atención temprana
5. Bachillerato

Metodología:

La metodología a seguir será la siguiente:

El curso se desarrolla en formato de aula virtual, con lo que el alumnado podrá dedicar las horas que tenga disponibles. El material estará disponible para ser descargado.

Tras la descarga y lectura de los elementos teóricos que nos conducirán a comprender los diferentes elementos y modificaciones que incluye la LOMLOE, podremos realizar la visualización de vídeos y otros elementos multimedia que aclaren los conceptos y nos guíen hacia la resolución de casos prácticos propuestos.

Tendremos la oportunidad de debatir, opinar y compartir nuestra experiencia, dudas y opiniones a través del foro y así generar lazos y debates significativos que nos lleven a un mayor aprendizaje.

Se desarrollarán ejercicios y prácticas que dinamicen la actividad formativa y que impliquen al alumnado en el desarrollo de los contenidos y le hagan valorar si realmente han comprendido los contenidos y saben desarrollar su labor dentro de la nueva Legislación.

La tutora intervendrá como guía y apoyo del alumnado.

Recursos materiales:

Las personas participantes, para un correcto seguimiento del curso, accederán a una plataforma virtual en la que se les proporcionará:

- Información sobre la propia plataforma virtual y el curso donde se indican los objetivos y programación del curso.
- Cronograma del curso
- Guía didáctica con la información precisa para el seguimiento del curso.
- Mensajería interna para la comunicación entre profesorado o con otros alumnos/as.
- Foro General de Encuentro para el intercambio de ideas e información sobre el curso.
- Ejercicios de Evaluación y tareas complementarias
- Registro de Evaluación que muestra información sobre el progreso Materiales didácticos complementarios (enlaces páginas web, noticias-novedades)
- Cuestionario de evaluación para el alumnado de todos los elementos que intervienen en el curso.

Para poder seguir el curso, se ha de contar con conexión a internet. Los contenidos son accesibles desde cualquier navegador y sistema operativo.

Evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Comprender las modificaciones de la nueva ley que promueven un sistema educativo que ha de concebirse siempre desde la equidad, la personalización en la atención educativa y la autonomía de los centros.
2. Comprende los cambios en busca de la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del profesorado, teniendo en cuenta sus diferentes niveles de experiencia y conocimiento relacionado con los temas a tratar.
3. Conoce y maneja las programaciones didácticas desde el marco de la LOMLOE
4. Promover el trabajo efectivo y las buenas prácticas docentes a través de actividades creativas y que se ajusten a las nuevas necesidades y competencias de la LOMLOE.
5. Sabe usar las evaluaciones para consolidar el trabajo bien hecho y rectificar aquellos elementos susceptibles de ser mejorados.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se realiza considerando la calificación obtenida por las personas participantes en las siguientes pruebas:

Registro de las actividades de clase.

Evaluación de las actividades planteadas
Foros
Cuestionario de autoevaluación
Trabajo fin de Curso
Cuestionario Final.

Tutora: Visitación Frade Fernández y Pilar Romero Mateos.

Certificación:

Curso reconocido por el INTEF, a través del convenio suscrito con el Ministerio de Educación y Formación Profesional en materia de formación permanente del profesorado, baremable en todas las comunidades autónomas para oposiciones, concurso de traslados y sexenios (consulta con la normativa de tu comunidad autónoma al respecto).

Según normativa no se pueden realizar dos cursos que coincidan o se solapen las fechas de celebración, ya que el Ministerio sólo reconocerá uno de ellos (el de menos horas).

Una vez finalizado y superado el curso podrás descargar un **certificado provisional**. El **certificado definitivo** se remitirá por correo electrónico una vez que el Ministerio de Educación y FP emita la diligencia de homologación. Según su normativa, tiene hasta tres meses para hacerlo, contando desde la fecha de finalización del curso.

Inscripción: a través del [enlace al formulario](#)

Importe de la inscripción: 60€ con afiliación / 120€ sin afiliación

Plazas: para realizar el curso se ha de contar con un mínimo de 30 participantes. Una vez alcanzado el número mínimo de personas participantes que sean Profesores, se podrán asignar plazas a quienes no habiendo ejercido la docencia, cumplan todos los requisitos para ello establecidos en el Real Decreto 1834/2008 y la Orden ECI/3857/2007. Estas plazas no podrán superar el 15% del total de los participantes.

En caso de no llegar al mínimo, se comunicará el retraso en el inicio o la anulación del curso, devolviendo la matrícula o pudiendo cambiar a otro curso.

Fecha de matriculación: hasta el 31 de enero de 2024

Nº de cuenta para realizar el ingreso: ES93 2100 2119 1902 0027 4331, indicando en el concepto nombre y apellidos del participante y título/código del curso para el que se realiza el pago

Documentos requeridos: ficha de participante firmada, documentación que demuestre que se está o se ha estado en el ejercicio de la docencia, dni por ambas caras, justificante del pago de la matrícula. Si no estás en activo, titulación que habilite para el ejercicio de la docencia (título de maestro/a, grado, licenciatura+máster de secundaria, CAP . En ausencia de título se deberán aportar las notas certificadas y el abono de las tasas de expedición.

Criterios de selección: por riguroso orden de inscripción a través del formulario habilitado. Las solicitudes incompletas o que no tengan entregados correctamente los documentos, no serán tenidas en cuenta.